

CADETOCA S.A.

NOTA DE RECOMENDACIÓN DE GESTIÓN A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Santiago, el diez de Octubre del 2000

En base a lo establecido en la legislación en la Ley Vigente, que establece que dentro de la Junta General de Accionistas de CADETOCA S.A. se establece el monto de 2000 de la comisión que se establece para mi director.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Compañía que se encuentra bajo mi dirección CADETOCA S.A. debido a que tenemos tráfico de servicios básicos, no tenemos suficiente personal disponible. Por este motivo tener todos los documentos en regla para el desarrollo funcionalizado de la compañía.

CONSIDERACIONES FINANCIERAS

Durante estos últimos meses, hemos los gastos para la construcción de la Compañía fueron solventados por parte de los accionistas, debido a que no tenemos ingresos distintos pagados por la actividad de la Compañía.

ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA

Dicho director por la confianza en mi trabajo, mi conocimiento ha sido elegido que CADETOCA S.A., plenaria inició ya sus actividades y seguirá cumplir con el objetivo propuesto con la ayuda de todos.

Firmado,

Jessica Middo
Directora General